



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 002398
LITUECHE, 23 de Octubre del 2014

D.S.N°194
GRV/gfp
23/10/2014

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios Municipales, de la Sra. Celia Guerrero Donoso y de Guillermo Reyes Vidal, que se adjuntan.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que el funcionario goza de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualizan:

Nombre Funcionario	CELIA GUERRERO DONOSO	Número	01
	Rut 8.169.926-7	de días	
Cargo	AUXILIAR DE SERVICIO	desde	17/10/2014
Grado		hasta	17/10/2014
Nombre Funcionario	GUILLERMO REYES VIDAL	Número	01
	Rut 12.366.262-8	de días	
Cargo	DIRECTOR	desde	17/10/2014
Grado		hasta	17/10/2014

- 2.- Déjese, establecido que a los funcionarios le quedan 0 días administrativos respectivamente.
- 3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MSOP/GRV/gfp



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.